EXPTE. D- 890







Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires;

Declara.

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de su autoridad competente la Subsecretaría de Actividades Portuarias dependiente del Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología, intervenga con carácter urgente, arbitrando todos los medios a su alcance a los fines de garantizar las tareas de dragado y mantenimiento del canal de acceso al Puerto de San Pedro, cuya ejecución se encuentra a cargo del "Consorcio de Gestión del Puerto de San Pedro", de modo de revertir la situación de incertidumbre laboral que padece el personal afectado a la actividad.

_ DANIEL EL Mon. Digulado Prepte Renovador Pola, Bs. H.C. Diputatos de la Pcia. Bs. As.





Honorable Cámara de Diputados Drovincia de Duenos Aires

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

La presente iniciativa legislativa tiene por objeto que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de su autoridad competente la Subsecretaría de Actividades Portuarias dependiente del Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología, intervenga con carácter urgente y arbitre todos los medios a su alcance a los fines de garantizar las tareas de dragado y mantenimiento del canal de acceso al Puerto de San Pedro, cuya ejecución se encuentra a cargo del ente público no estatal "Consorcio de Gestión del Puerto de San Pedro".

A los fines de una mejor comprensión de la problemática que padece el puerto de San Pedro y que en virtud del presente proyecto solicitamos solución, se torna imprescindible describir la operatoria puertaria ordinaria del mismo para luego reflejar la situación actual del consorcio a cargo.

En concreto, el puerto de San Pedro, a través de la Agencia Marítima Saliva, viene operando desde el año 2.000 con la exportación de fruta fresca palletizada, fundamentalmente cítricos del NOA/NEA, y como complemento peras y manzanas que vienen del Valle del Río Negro. Las temporadas empiezan entre fines de marzo y mediados de abril, finalizando setiembre/octubre de cada año. El volumen de mercadería exportada varia cada año, dependiendo de varios y diversos factores, tales como volúmenes de producción, los cuales se pueden ver afectados por factores climáticos, y también por los vaivenes de la economía nacional y de los mercados internacionales. Se estima que los volúmenes promedio están en



120.000 pallets por temporada. La temporada 2014 fue de 92.000 pallets, ya que la producción, fundamentalmente de limón, se vio afectada por la gran helada que sufrió la provincia de Tucumán en el año 2013. Los principales destinos a los cuales se despacha desde el puerto de San Pedro son Rusia y Holanda en el servicio al Báltico / Norte de Europa y los puertos de Cartagena y Gandía en España y Vado en Italia en el servicio al Mediterráneo.

Vale referenciar que aparte la operatoria portuaria, también se desarrollan actividades vinculadas donde intervienen trabajan empresas de transportes, depósitos y cámaras de frio donde se realizan el almacenaje previo de la mercadería y también todo el movimiento que genera en estaciones de servicio, restaurants, alquileres temporarios para personal de las empresas exportadoras, entre otras.

Debe resaltarse también la operatoria de granel a través del elevador operado por Terminal Puerto San Pedro SA (ex Junta de Granos), fundamentalmente arroz, como así también recientemente se ha comenzado con carga de Barcazas con cebada cervecera con destino a Bolivia a granel y en big bag.

Durante estos casi 12 años de operaciones, se ha logrado que el Puerto de San Pedro sea reconocido por su buen manejo de este tipo de cargas perecederas, invirtiendo todos los actores en equipamiento que permita llevar a cabo dicha tarea con un elevado profesionalismo, razón por lo cual los Exportadores lo eligen año a año.

Reflejada la trascendencia que representa el Puerto de san Pedro para la actividad puertaria de la Provincia de Buenos Aires, corresponde seguido adentrarnos a la situación de crisis que presenta el sector y que por cierto requiere pronta intervención de las autoridades provinciales competentes.



Vale comenzar manifestando que todos los años es necesario realizar tareas de mantenimiento, Dragado, del canal de acceso y de las zonas de maniobras, Muelle de ultramar, donde operan los buques cerealeros y Muelle Cabecera, donde operan los buques Reefer (los que transportan la fruta). Normalmente y para ser competitivos con los otros puertos privados de la zona, el calado de entrada y salida no debería estar por debajo de los 9 mts. al cero local. Por cierto, el calado máximo actual (Determinante) que tiene San Pedro es de 7.10 mts. más la altura del río, menos el margen de seguridad que exige la Prefectura Naval Argentina de 0,60 mts. por debajo de la quilla.

Hoy día, la ejecución de las obras de dragado y mantenimiento son responsabilidad del ente de derecho público no estatal "Consorcio de Gestión del Puerto de San Pedro" creado por Decreto Provincial N° 5/05.

Es oportuno advertir, que conforme la normativa referenciada, los fondos necesarios para las tareas de dragado deberían egresar de las arcas del Consorcio en cuestión, quien genera ingresos a través del cobro de Tasas y servicios a los buques que ingresan a Puerto, pero lo cierto es que nunca alcanza a cubrir los costos del m3 que hoy pretenden las empresas dragadoras que operan en el Río Paraná. Así pues el valor del metro cubico de refulado es de U\$S 10/10.50 aprox., y sería necesario refular aproximadamente 175.000 metros cúbicos para llegar al ideal.

Por cierto, el ultimo dragado que se realizo en el 2014, fue realizado por la empresa Compañía Sudamericana de Dragados (Jan De Null quienes son los responsables del mantenimiento de la Hidrovia), dejando el puerto a 9 mts al cero local.

Consecuentemente, la falta de dragado ocasionó la pérdida del primer buque anunciado para la carga de cítricos. Esta situación se repetirá con los próximos buques (2 al menos) ya



designados para el presente mes y subsiguientes, de no encontrarse una solución urgente a este problema, los cuales serán derivados a otros puertos, como podría ser el de Rosario.

Sin abundar en detalle, el año pasado, 2014, el Puerto de San Pedro tuvo una merma de carga de aproximadamente el 40 % en fruta cítrica (limones), cuya causa fue una menor producción. Y del 30 % en las exportaciones de arroz, debido a que este grano se exporto embolsado, modalidad de carga que en este Puerto no se realiza.

En suma, hoy tenemos el Puerto Público de San Pedro que es inviable para la carga de cítricos en buques refrigerados y graneleros de mayor porte, ocasionando pérdida de una importante fuente de trabajo por la migración de la operatoria a una terminal privada.

Por último, atento la situación descripta corresponde pronunciarnos en torno a la situación de incertidumbre laboral que padece el personal afectado a la actividad puertaria que se desarrolla en el en el Consorcio de Gestión del Puerto de San Pedro.

Al respecto, es de importancia remarcar que durante la temporada trabajan en forma directa e indirecta aproximadamente 180 personas, de la cuales 20 forman parte de la planta estable y permanente de la empresa. La Empresa que contrata a todo el personal de estiba es Estibaje San Pedro SA. Esta Empresa liquido sueldos en el 2014 por aprox. \$ 12 millones en 6 meses de trabajo, mas 4/5 millones del resto de los sueldos relacionados de otras empresas, representando esta suma un aporte muy importante para la economía de nuestra ciudad. Como referencia, por cada buque que se carga se abonarían aprox. \$ 600.000.- en jornales, mas sueldos mensuales. La terminal cerealera (Terminal Puerto San Pedro) gasta en sus 50 empleados



de planta permanente \$ 8.000.000 anuales, los cuales son una inyección a la economía de nuestra ciúdad.

En consecuencia, estos puestos de trabajo y todo este dinero están totalmente en riesgo si no se realiza en tiempo y forma el dragado correspondiente.

Por ello, atento la problemática que presenta el consorcio de gestión del Puerto de San Pedro, se torna imprescindible la intervención del Gobierno Provincial, a fin que a través de su autoridades competente, proceda a arbitrar medidas tendientes a concretar las obras necesarias de dragado en el canal de acceso al puerto en cuestión.

Por lo expuesto, es que solicito a los Sres. Diputados me acompañen en la sanción del Presente Proyecto de Declaración.-

DANIEL MONFASANI Diputado Bloque Fighte Renovador H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.